



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.251.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN LABORAL MILENKA OLAVE DELGADO, DOCENTE ESCUELA "LA COLONIA" Y "DIEGO JOSÉ BENAVENTE".

LAJA, 08 de marzo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.717 de fecha 16.03.15 que designa en calidad de docente a contrata a la Srta. Milenka Paz Olave Delgado, en la Escuela F-976 "La Colonia".
2. Decreto Alcaldicio N° 2.303 de fecha 31.03.15 que autoriza horas a contrata a la Srta. Milenka Paz Olave Delgado, en la Escuela G-1203 "Diego José Benavente".
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la Escuela F-976 "La Colonia" y Escuela G-1203 "Diego José Benavente", a contar del 01 de marzo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Milenka Paz Olave Delgado
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION: /

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ /